

Despachos: sobre la Ciudad de Potosí a los Señores Corregidores mande se fieren las
 las que en resolución sobre la contenida, para el lunes catorce
 de mayo en Arica = El coramence y quese cite a todos los Cavalleros Ca-
 pitulares para las ocho de la mañana de cada día. E
 asimismo para ver si conviene el quese celebren las
 cildos ordinarios en las de las acostumbradas. Tamen
 de lo oido de los Señores Corregidores lo tubo por bien y mande
 se haga cada a su vez para los efectos referidos
 con pena de quatro ducados al que no asistiere apli-
 cados para la Real Camara de Su Mag. y D. Alonso de Sotomayor
 El Señor Don Luis Salas Regidor de esta Ciudad de
 se le nombrare por uno de los Comis. Sacerdotes de Hojas
 tos para este presente año, y en cumplimiento de obligación
 hizo todas las diligencias Judiciales y extrajudiciales
 convenientes a que hubiere personas que entrasen en ellos
 con la mayor Combeniencia al bien de la Republica, teniendo
 de ellos y mates enestrados públicos en concurrencia de los
 Señores Justicia y Cavalleros Comisarios que los con el que
 propone el Señor Don Antonio Doniza, y ante el escriv.
 mayor de este ayuntamiento, y para la seguridad de los
 tales libros los sujetos en quienes se remataron huiel
 con escrituras. En conformidad de sus posturas y Voto
 la conducion precisa de aver de proveer en los puestos
 acostumbrados por la combeniencia de los. Que quese
 segun y como se establecieron, y es asi que en las antecedentes
 Juan Varon obligados a labrar el Pavor de la
 fabrica de esta ciudad, y Joseph Lopez Mesas quienes
 se dio registro del que se hizo de la fabrica de Melchior
 de la Potosí, dando cuenta aca con los nuevos
 texerados con el de el qual por libra el Pavor que

Abasto

